**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

Los suscritos C. **LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** y **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ**, Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional y Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua tenga a bien informarnos la situación actual de las presas del Estado de Chihuahua, así como, la contabilidad de las demasias (exedentes) del agua con las que se esta haciendo pago al Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos, de manera semanal, a través de la Comisión del Agua del Congreso del Estado de Chihuahua, esto para conocer el estado actual de las aguas del estado derivado de las intensas lluvias que se han presentado en el estado y que han logrado sobrepasar la capacidad de las presas,** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como todos sabemos, tanto por la declaratoria de emergencia, las múltiples iniciativas en el tema y los reportes semanales, el fenómeno natural del monzón que se estacionó en el Estado en las últimas semanas, logró paliar de manera temporal la sequía del 70% del territorio de la entidad, logran que las presas se llenaran y se vieran rebasadas en su capacidad, a excepción de las presas La Boquilla y el Tintero.

Al día de ayer, la contabilidad del agua en las presas se encontraba de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Presa** | **Capacidad** |
| La Boquilla | 78.2% |
| Las Vírgenes | 102.6% |
| Abraham González | 101.1% |
| El Granero | 164.5% |
| El Rejón | 100% |
| Chihuahua | 100% |
| Las Lajas | 100.7% |
| Pico de Águila | 109.9% |
| El Tintero | 55.9% |

Este dato es importante, no sólo para observar la política pública agrícola de la entidad, así como la atención a la emergencia por inundaciones; sino para dar seguimiento puntual al cumplimiento del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos del año 1944. Sobre todo, porque el cumplimiento de este es una de las mayores preocupaciones y conflictos de nuestra entidad con la Federación, y de la Federación misma con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

El Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos firmado el 3 de febrero de 1944, establece que México debe asignar agua a Estados Unidos del río Bravo, y Estados Unidos asigna agua a México del río Colorado, en una contabilidad de entrega de agua por ciclos de cinco años consecutivos y, en caso de sequía extraordinaria, los faltantes que hubiere se reponen en el ciclo siguiente.

En este tenor, debe subrayarse que el tratado también menciona que cuando la capacidad asignada a Estados Unidos en las presas internacionales se llena con agua de su propiedad, en ese momento termina el ciclo y todos los faltantes se consideran totalmente cancelados.

Ahora bien, es de conocimiento público y de la propia autoridad federal, que el pago del agua por definición de las sequías y el poco control en el conteo del pago del agua, ha derivado en problemas internacionales con el Departamento de Estado de EEUU, quien ha considerado en más de una ocasión, que el retraso en el pago del agua no se deriva de la sequía, sino de un manejo doloso en la operación de sus presas, reteniendo el agua en las mismas. Acusación que se ha dado en dos tiempos específicos en 1999 y posteriormente en 2020.

Esa acusación al gobierno federal es lo que llevó hace dos años a que explotara a nivel local el conflicto del agua, entre lo que debe pagarse para cumplir con el Tratado Internacional, y los intereses nacionales de nuestros propios productores y del campo.

Es por ello, que la propuesta de acuerdo es para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, para que informe a esta Soberanía, acerca de la contabilidad del agua excedente que servirá para alimentar el pago del agua de este quinquenio, así como las acciones que se tomará para programar el uso del agua en las presas tanto para cumplir con el compromiso internacional como asegurar los ciclos agrícolas en el estado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, el presente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que tengan a bien, informar la situación actual de las presas del Estado de Chihuahua, así como, la contabilidad de las demasias (exedentes) del agua con las que se esta haciendo pago al Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos, de manera semanal, a través de la Comisión del Agua del Congreso del Estado de Chihuahua, esto para conocer el estado actual de las aguas del estado derivado de las intensas lluvias que se han presentado en el estado y que han logrado sobrepasar la capacidad de las presas.

**SEGUNDO. -** Las acciones que se tomará para programar el uso del agua en las presas tanto para cumplir con el compromiso internacional como asegurar los ciclos agrícolas en el Estado.

**TERCERO**. - Se informen los acuerdos que se han llevado a cabo en la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) México-Estados Unidos, referente al reconocimiento de la sequía que enfrenta nuestro Estado.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN),**

**DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN),**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN),**

**DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN),**

**DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN),**

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)**

**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN),**

**DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)**

**DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)**

**DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES (PAN),**

**DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN),**

**DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN**

**HUITRÓN (PAN),**

**DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN),**

**DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN),**

**DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN),**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PAN)**

**DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)**

**DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI),**

**DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI),**

**DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)**